



AVISO

La Secretaría de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar al señor Oscar Olarte Ceballos el contenido del Oficio que antecede SGM 2084-15, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

S.G.M 2084-15

Manizales 18 de agosto de 2015

Señor
OSCAR OLARTE CEBALLOS
Calle 24 No. 22 28
Manizales

Asunto: Permiso Ubicación Inflable

En relación al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para darle viabilidad a la solicitud presentada por usted ante este Despacho sobre la instalación de un inflable para la recreación en el sitio contiguo a la media torta de Chipre los domingos y festivos, debe cumplir con lo estipulado en la ley 1225 de 2008.

Cordial Saludo.

LUZ ELENA OROZCO GÓMEZ
Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana (e)
Secretaría de Gobierno

Olga A.

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:30 a.m. del diecisiete (17) de septiembre de 2015, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

PAULA ANDREA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el de noviembre de 2015 a las 06:30 p.m.

ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar al señor Oscar Olarte Ceballos en físico el Oficio que antecede SGM 2084-15, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo, ya que, la dirección consignada está incompleta, por lo que, el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez constató esta situación con el agravante del no suministro de número de teléfono de contacto. Por lo anterior, se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 27 de octubre de 2015


MARTHA ELENA OCAMPO GOMEZ
Auxiliar Administrativa Despacho
SECRETARIA DE GOBIERNO



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



IC 089-1

SF 089-1

CP0024-1, CP0024-2, CP0024-3




ALCALDÍA DE
MANIZALES

INFORME SECRETARIAL

Para informar a la señora Secretaria de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar al señor Oscar Olarte Ceballos en físico del Oficio que antecede SGM 2084-15, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo, ya que, la dirección consignada está incompleta, por lo que, el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez constató esta situación con el agravante del no suministro de número de teléfono de contacto.

Manizales, 27 de octubre de 2015

Sírvase proveer,


MARTHA ELENA OCAMPO GOMEZ
Auxiliar Administrativa Despacho
SECRETARIA DE GOBIERNO



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



IC 20091

07 001

07001-07001-07001

ALCALDÍA DE MANIZALES



Secretaría de Servicios Administrativos

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA DE CORRESPONDENCIA
CONSTANCIA DE DEVOLUCION

EN EL DIA DE HOY 21-08-15 SE REALIZO VISITA A LA DIRECCION
NRO 22-28 PARA ENTREGAR EL OFICIO DE
Y ARCO 34088 PARA Señor Ofite Geballos DE
LA SECRETARIA DE S.G.M. 2084-15, EN RAZON DEL CUAL SE ENCONTRO
LO SIGUIENTE :

CERRADO EN VARIAS VECES QUE SE VISITO

NO EXISTE DIRECCION

~~DIRECCION INCOMPLETA~~

SE NEGARON A RECIBIR

DESTINATARIO DESCONOCIDO

CAMBIO DOMICILIO

NOMBRE FUNCIONARIO Señor Ofite Geballos J.

FIRMA [Signature]

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES

S.G.M 2084-15

Manizales 18 de agosto de 2015

Señor
OSCAR OLARTE CEBALLOS
Calle 24 No. 22-28
Manizales

Asunto: Permiso Ubicación Inflable

En relación al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para darle viabilidad a la solicitud presentada por usted ante este Despacho sobre la instalación de un inflable para la recreación en el sitio contiguo a la media torta de Chipre los domingos y festivos, debe cumplir con lo estipulado en la ley 1225 de 2008.

Cordial Saludo.

LUZ ELENA OROZCO GÓMEZ
Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana (e)
Secretaria de Gobierno

Olga A.

NOTA la Dirección que aparece en el oficio el número 22-28 NO se encuentra en este cuadro

[Handwritten signature] 34088-

ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 7 1500 CÓDIGO 170001 POSTAL

ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES